

Resumen de la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil para Propietarios (1 000 000 USD)

Acerca del Seguro de Responsabilidad Civil para Propietarios (1 000 000 USD)

El Seguro de Responsabilidad Civil para Propietarios (1 000 000 USD) («el Programa») ofrece a los propietarios y profesionales inmobiliarios una cobertura primaria frente a siniestros relativos a accidentes que provoquen daños personales o daños materiales a terceros, siempre y cuando dichos accidentes tengan lugar durante una estancia que corresponda a una reserva procesada en línea a través de la página de pago de HomeAway.

El Programa ofrece una cobertura máxima de 1 000 000 USD por propiedad y año mediante la póliza suscrita por

Generali Global Assistance, empresa que forma parte de la multinacional Generali Group, que desde hace más de 185 años está presente en 60 países y cuenta con más de 76 000 empleados.

El Programa no implica ningún coste adicional para los participantes, pero únicamente cubre las estancias que correspondan a reservas procesadas en línea a través de la página de pago de HomeAway. En caso de siniestro, las prestaciones se coordinarán junto con cualquier otro seguro aplicable, incluidas las pólizas de los propietarios.

A continuación, encontrará información sobre cómo notificar los siniestros incluidos en el Programa.

Condiciones para participar en el Programa y fechas efectivas

El plazo actual de la póliza del Programa empieza el 8 de mayo de 2017. La cobertura del Programa se aplica a todas las noches de la estancia que tengan lugar en la fecha indicada o en fechas posteriores, independientemente de la fecha de entrada o de salida, siempre y cuando la estancia corresponda a una reserva procesada en línea a través de la página de pago de HomeAway.

Generali Global Assistance es el proveedor de seguros que respalda este programa. HomeAway es el tomador del seguro, tal como se define en los términos del Programa, y los propietarios y profesionales inmobiliarios incluidos en la familia de sitios de HomeAway o afiliados autorizados son las partes aseguradas (colectivamente, los «Asegurados»).

Condiciones para participar como propietario

Este programa ofrece cobertura a aquellos propietarios cuyas propiedades estén incluidas en la familia de sitios de HomeAway o afiliados autorizados y siempre y cuando la estancia corresponda a una reserva procesada en línea a través de la página de pago de HomeAway.

Condiciones para participar como profesional inmobiliario

Este programa ofrece cobertura a aquellos profesionales inmobiliarios que administren propiedades que estén incluidas en la familia de sitios de HomeAway o afiliados autorizados y siempre y cuando la estancia corresponda a una reserva procesada en línea a través de la página

de pago de HomeAway.

Tipos de propiedades cubiertas

- Propiedades que sean propiedad de los Asegurados o estén bajo su control
- Propiedades incluidas en la familia de sitios web de HomeAway o afiliados autorizados de HomeAway
- Propiedades reservadas y ocupadas por un viajero externo cuya estancia corresponda a una reserva procesada en línea a través de la página de pago de HomeAway

La definición de «propiedades» en el marco del Programa puede incluir casas móviles, remolques de viaje Airstream, casas en árboles, embarcaciones y otros alojamientos similares, pero solo en la medida en que la propiedad sea estacionaria y se utilice para fines residenciales.

Límites del seguro

Importe de 1 000 000 USD por incidencia, con un límite total de 1 000 000 USD disponible por año por propiedad incluida en la familia de sitios de HomeAway o afiliados autorizados durante el plazo de vigencia de la póliza del Programa.

Gastos cubiertos

Este programa cubre los gastos que los Asegurados estén legalmente obligados a pagar en calidad de daños y perjuicios derivados de daños personales a huéspedes o daños materiales a terceros. Si la cobertura está disponible para siniestros, el límite de la póliza de 1 000 000 USD incluye la mayoría de los costes derivados de la investigación del siniestro, incluida la defensa legal, si es necesario.

Territorio incluido en la cobertura

Cualquier parte del mundo, siempre y cuando la responsabilidad de pagar por parte del asegurado se determine mediante:

- Una demanda sobre el fondo presentada en un territorio donde ninguna sanción aplicable ni embargo comercial nos prohíba realizar transacciones, incluidos aquellos territorios administrados por la Oficina de control de activos extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de EE. UU. o mediante un acuerdo que respaldemos.

Exclusiones del Programa

El Programa no cubre lo siguiente:

Aviones, automóviles o embarcaciones: Daños personales o daños materiales causados por la propiedad, el mantenimiento, el uso o la encomienda a terceros de cualquier avión, automóvil o embarcación propiedad de, o arrendada o prestada a, un Asegurado que no sea estacionaria y/o no se utilice para fines residenciales.

Responsabilidad contractual: Daños personales o daños materiales cuyos pagos haya aceptado asumir el Asegurado o tenga la obligación de pagar según lo estipulado en un contrato o acuerdo existente.

Daños materiales: Daños materiales a una propiedad que el Asegurado posee, alquila u ocupa, incluidos los costes o gastos en los que incurra el Asegurado derivados de la reparación, sustitución, mejora, restauración o mantenimiento de dicha propiedad por cualquier razón, incluida la prevención de daños personales o daños materiales a terceros.

Datos electrónicos: Daños derivados de la pérdida, pérdida de uso, daño, corrupción, incapacidad de acceso o incapacidad para manipular datos electrónicos. En esta sección sobre exclusiones, se entiende por datos electrónicos la información, los hechos o los programas almacenados como o en, creados o utilizados en, o transmitidos desde o hacia software informático, incluidos sistemas y aplicaciones de software, discos duros o disquetes, CD-ROM, cintas, unidades, teléfonos móviles, dispositivos de procesamiento de datos o cualquier otro medio que se utilice con equipos controlados electrónicamente.

Responsabilidad del Empleador: Daños personales a un empleado del Asegurado que surjan como consecuencia de y en el curso del (i) desempeño del empleo por el asegurado; o (ii) desempeño de funciones relacionadas con los negocios del Asegurado.

Daños esperados o intencionados: Daños personales o daños materiales esperados o intencionados desde el punto de vista del Asegurado.

Daños personales y Difamación: Daños o supuestos daños causados por calumnias, difamación, atentado contra la intimidad, publicidad o expulsión injustificada.

Contaminación: Daños personales o daños materiales causados por el vertido, la dispersión, filtración, migración, liberación o fuga de contaminantes reales, presuntos o anunciados.

Recuperación de productos, trabajos o bienes deteriorados: Daños reclamados por cualquier pérdida, coste o gasto incurrido por usted u otras personas por la pérdida de uso, retirada, recuperación, inspección, reparación, sustitución, ajuste, eliminación o desecho de un producto si dicho producto es retirado o recuperado del mercado o del uso por cualquier persona u organización debido a un defecto, una deficiencia, una inadecuación o una condición peligrosa conocida o presunta.

Registro y distribución de material o información contrarios a la ley: Daños personales o daños materiales que se deriven directa o indirectamente de una acción u omisión que infrinja real o presuntamente (i) la Ley de Protección del Usuario Telefónico (TCPA), incluida cualquier modificación o adición a dicha ley, (ii) la Ley contra spam (CAN-SPAM) de 2003, incluida cualquier modificación o adición a dicha ley, (iii) la Ley de Informes de Crédito Justos (FCRA), incluida cualquier modificación o adición a dicha ley, y la Ley de Transacciones de Crédito Justas y Exactas (FACTA); o (iv) cualquier estatuto, ordenanza o normativa federal, estatal o local, además de la TCPA, la CAN-SPAM de 2003 o la FCRA y las correspondientes modificaciones y adiciones, que aborde, prohíba o limite la impresión, difusión, eliminación, recopilación, envío, transmisión, comunicación o distribución de material o información.

Guerra: Daños personales o materiales causados, directa o indirectamente, por (i) la guerra, incluida guerras civiles o guerras no declaradas o (ii) la acción belicista de una fuerza militar, incluida la acción de obstaculizar o defender contra un ataque real o previsto con efectivos militares u otros agentes.

Siniestros

Avise inmediatamente a Generali Global Assistance si descubre que se han producido daños personales a terceros o daños materiales a terceros que podrían estar sujetos a cobertura. Si se retrasara la notificación de un siniestro, podría no recibir la cobertura del Programa.

Llame inmediatamente para iniciar una reclamación de siniestro y hablar con un representante especializado en reclamaciones de Generali Global Assistance:

- Reclamaciones: +34 915140041

Tenga preparada la siguiente información antes de llamar:

- Información detallada de la incidencia
- Toda la documentación relacionada
- Nombres de las personas físicas o de las partes objeto de los daños y/o que reclaman los daños

Recibirá un acuse de recibo inicial de la reclamación de siniestro. A continuación, una vez asignada la reclamación de siniestro, recibirá el nombre del representante asignado de Generali Global Assistance, así como actualizaciones a lo largo del proceso de reclamaciones.

La duración del proceso depende de la complejidad y de los detalles específicos de la reclamación y los daños asociados.

Exención de responsabilidad

El presente Resumen del Programa no incluye todos los términos y condiciones. Los encontrará en el documento Términos y condiciones de la póliza, disponible mediante solicitud.

Quejas

Nos esforzamos por prestar el mejor servicio posible a nuestros socios y agradecemos sus comentarios. Pondremos todo nuestro empeño en abordar todas las quejas de forma justa. Si desea presentar una queja, puede hacerlo por escrito, por teléfono.

Envíe sus quejas a:

Generali Global Assistance P.O. Box 939057 San Diego, CA 92193 Tel.: 858-810-2000 Correo electrónico: homeawayclaims@generali-liability.com